

ACTA SESION ORDINARIA-0086-2025

Acta número cero, cero, ochenta y seis del año dos mil veinticinco correspondiente a la Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal en modalidad presencial en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, luego de comprobado el quórum por parte de la presidenta da inicio la sesión a las diecinueve horas en punto del cinco de mayo del año dos mil veinticinco. Contando con la siguiente asistencia: Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales (presidenta), Sergio Ortíz Pérez, (vicepresidente), Christine Mendoza Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca, Regidores Suplentes: Josseph Paniagua Campos , Tannia Cruz Masis y Yanela Zúñiga Araya, Síndicos Propietarios: Esteban Vargas Salazar, Nathalia Bolaños Argüello, Carlos González Rubí y Minor Orozco Valerio, Síndicos Suplentes: Aminta Conde Hernández, Karol Mora Arias, Mindy Fonseca Rubí y Marco Fonseca Cordero. -----

Justificación de ausencias: José David Mena Zúñiga y Ana Melissa Vindas Orozco, Regidores Suplentes. -----

Personal Administrativo: Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

Secretaria a.i. Concejo Municipal: Dilana Fonseca Rodríguez -----

ORDEN DEL DÍA -----

ARTÍCULO I. Lectura y aprobación de Actas Anteriores -----

ARTÍCULO II. Lectura de correspondencia -----

ARTICULO III. Mociones de Alcaldía Municipal -----

ARTICULO IV. Mociones de la presidencia -----

ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión. -----

ARTÍCULO VII. Mociones de Regidores y Síndicos -----

ARTÍCULO VIII. Clausura -----

ARTÍCULO I. Lectura y aprobación de Actas Anteriores -----

Se conoce Acta de la Sesión Extraordinaria N°0084-2025 del 28 de abril de 2025. -----

ACUERDO 0736-2025. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria N°0084-2025 del 28 de abril de 2025. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

Se conoce Acta de la Sesión Ordinaria N°0085-2025 del 28 de abril de 2025. -----

ACUERDO 0737-2025. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°0085-2025 del 28 de abril de 2025. Siendo avalado por cinco

Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales,

Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR**

UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTÍCULO II. Lectura de correspondencia -----

1. Oficio AL-CPAAGROP-734-2025 de fecha 24 de abril de 2025, suscrito por la señora Cinthya Díaz

Briceño, jefe de las comisiones Legislativas, mediante el cual solicita criterio referente al expediente

Ley Expediente N.°24.142 “**LEY PARA LA REACTIVACIÓN, INNOVACIÓN, FOMENTO**

DEL SECTOR AGROEMPRESARIAL”. Anteriormente denominado: (“**PROYECTO DE**

LEY PARA LA REACTIVACIÓN, INNOVACIÓN, FOMENTO DEL SECTOR

AGROPECUARIO Y RURAL, Y CREACIÓN DEL SECTOR FRANCO

AGROPECUARIO”). -----

ACUERDO 0738-2025. La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

Considerando -----

I. Que se recibe nota de fecha 24 de abril de 2025, identificada con el número AL-CPAAGROP-734-

2025, suscrita por la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea

Legislativa, mediante la cual solicita al Concejo Municipal emitir criterio sobre el proyecto de ley

Expediente N.°24.142 “**LEY PARA LA REACTIVACIÓN, INNOVACIÓN, FOMENTO DEL**

SECTOR AGROEMPRESARIAL”, cuyo plazo para evacuar la consulta vence el 08 de mayo de

2025. -----

II. Que el proyecto de ley pretende establecer un marco jurídico para impulsar la innovación

tecnológica, sostenibilidad ambiental, acceso al crédito, seguros agrícolas y mejora en la

comercialización de productos agropecuarios, agroindustriales y afines, aspectos de relevancia

estratégica para el desarrollo local y regional del cantón. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

1. Declarar de conocimiento del Concejo Municipal la Oficio AL-CPAAGROP-734-2025 de fecha

24 de abril de 2025, suscrito por la señora Cinthya Díaz Briceño, jefe de las comisiones

Legislativas, mediante el cual solicita criterio referente al expediente Ley Expediente N.°24.142.

2. Emitir criterio favorable respecto al proyecto de ley Expediente N.º24.142, por considerar que contribuirá positivamente al desarrollo integral y sostenible del sector agropecuario, agroindustrial y agroempresarial del cantón, mediante el impulso a la innovación, sostenibilidad, acceso a créditos especiales y mejora en la comercialización de productos. -----

3. Notificar el presente acuerdo a la señora Cinthya Díaz Briceño, jefe de las comisiones Legislativas Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

2. El señor Mohamed Elghanam remite via correo electrónico de fecha 25 de abril 2025 mediante, documento adjunto rotulado Respuesta-Tribunal Supremo de Elecciones 22-04-2025 en formato pdf, a la cuenta notifitse@tse.go.cr, el cual copia a la cuenta @sanisidro.go.cr. -----

ACUERDO 0739-2025. La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

Considerando -----

I. Que se remite correo electrónico de Mohamed Elghanam de fecha 25 de abril 2025 mediante, documento adjunto rotulado Respuesta-Tribunal Supremo de Elecciones 22-04-2025 en formato pdf, a la cuenta notifitse@tse.go.cr, el cual copia a la cuenta @sanisidro.go.cr. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

1. Declarar de conocimiento del Concejo Municipal el correo electrónico de fecha 25 de abril 2025 del señor Mohamed Elghanam. -----

2. Trasladar el correo y documentos al señor Luis Álvarez Chaves, asesor legal externo del Concejo Municipal de San Isidro de Heredia. -----

3. Notificar el presente acuerdo al señor Mohamed Elghanam y al señor Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo. -----

Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

3. Oficio JPS-PRES-099-2025 de fecha 18 de marzo 2025, suscrito por la señora Esmeralda Britton González presidenta de la Junta Directiva de Protección Social, mediante el cual solicita criterio

referente a la consulta del expediente N°24072 “Reforma de los artículos N°7 Y 8 de la Ley Autorización para el cambio de nombre de la Junta de Protección Social y Establecimiento de la Distribución de rentas de las loterías Nacionales N°8718, de 17 de febrero 2009 y sus reformas. ---

ACUERDO 0740-2025. La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

Considerando -----

I. Oficio JPS-PRES-099-2025 de fecha 18 de marzo 2025, suscrito por la señora Esmeralda Britton González presidenta de la Junta Directiva de Protección Social, mediante el cual solicita criterio referente a la consulta del expediente N°24072 “Reforma de los artículos N°7 Y 8 de la Ley Autorización para el cambio de nombre de la Junta de Protección Social y Establecimiento de la Distribución de rentas de las loterías Nacionales N°8718, de 17 de febrero 2009 y sus reformas. ---

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

1. Declarar de conocimiento del Concejo Municipal el Oficio JPS-PRES-099-2025 de fecha 18 de marzo 2025, suscrito por la señora Esmeralda Britton González presidenta de la Junta Directiva de Protección Social. -----
2. Indicar que este concejo municipal apoya el oficio en el tanto no se vean recortados los recursos de las asociaciones actuales, sin embargo, consideramos que es importante que se valore apoyar nuevas causas que son similares a las actuales, para lo cual consideremos que la Junta de Protección Social debe agotar todas las vías administrativas y del diálogo. -----
3. Notificar el presente acuerdo a la señora Esmeralda Britton González presidenta de la Junta Directiva de Protección Social. -----

Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

4. Correo de fecha 29 de abril 2025, suscrito por el señor Jeffry Mahecha Uribe, referente atención a la situación expuesta en los oficios ADISE-009-25 y MSIH-CM-SCM-116-2025, en relación con los inconvenientes generados por los cierres de la ruta 32 en el sector del Zurquí por condiciones adversas del clima, en Calle Mariquita, Calle Santa Elena y Calle Cometa, Se propone realizar la reunión el día 16 de mayo a las 10 a. m. -----

ACUERDO 0741-2025. La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

Considerando -----

I. Que se recibe correo de fecha 29 de abril 2025, suscrito por el señor Jeffry Mahecha Uribe, referente atención a la situación expuesta en los oficios ADISE-009-25 y MSIH-CM-SCM-116-2025, en relación con los inconvenientes generados por los cierres de la ruta 32 en el sector del Zurquí por condiciones adversas del clima, en Calle Mariquita, Calle Santa Elena y Calle Cometa, Se propone realizar la reunión el día 16 de mayo a las 10 a. m. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

1. Declarar de conocimiento para el Concejo Municipal, el correo de fecha 29 de abril 2025, suscrito por el señor Jeffry Mahecha Uribe, referente atención a la situación expuesta en los oficios ADISE-009-25 y MSIH-CM-SCM-116-2025. -----
2. Trasladar y notificar el correo y fecha propuesta a los vecinos de Calle Mariquita, Calle Santa Elena y Calle Cometa y de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Elena para para que logren convocar a los vecinos organizados para la fecha del 16 de mayo a las 10 a.m. -----
3. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal que coordine un espacio en la Municipalidad de San Isidro de Heredia, para que se pueda llevar a cabo la reunión sugerida por el señor Jeffry Mahecha Uribe, Asesor del Despacho del Ministro de Obras Públicas y Transporte y notificar a los vecinos de Santa Elena y ADISE, así como a los personeros del MOPT para que todos los actores queden enterados de la disponibilidad del espacio y hora. -----
4. Notificar el presente acuerdo al señor Jeffry Mahecha Uribe, Asesor del Despacho del Ministro de Obras Públicas y Transporte y a la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Elena, a los vecinos de Calle Mariquita, Calle Santa Elena y Calle Cometa. -----

Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

5. Correo electrónico de fecha 03 de abril 2025, suscrito por los señores Albino Vargas Barrantes, secretario General y Walter Quesada Fernández, secretario Generale, referente al fallo de la sala constitucional ANEP. -----

ACUERDO 0742-2025. La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

Considerando -----

I. Que se recibe correo electrónico de fecha 03 de abril 2025, suscrito por los señores Albino Vargas Barrantes, secretario General y Walter Quesada Fernández, secretario General, referente al fallo de la sala constitucional ANEP. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

1. Declarar de conocimiento para el Concejo Municipal, el correo electrónico de fecha 03 de abril 2025, suscrito por los señores Albino Vargas Barrantes, secretario General y Walter Quesada Fernández, secretario General. -----

2. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal, un informe técnico-jurídico que indique el impacto financiero de la sentencia de la Sala Constitucional 2025-008201, además de indicar cómo se aplicará el fallo en la Municipalidad de San Isidro de Heredia garantizando el respeto a la autonomía municipal y si existen avances existen en el cumplimiento de lo señalado por la ANEP. -----

3. Notificar el presente acuerdo al señor Albino Vargas Barrantes, secretario General y Walter Quesada Fernández, secretario General y al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal. ---

Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

6. Oficio AL-CPEAMB-542-2025, de fecha 30 de abril 2025, suscrito por la señora Cinthya Díaz Briceño, jefa de Área de comisiones Legislativas, mediante el cual solicita criterio, referente al proyecto de “**REGULACIÓN DE PLAGUICIDAS ALTAMENTE PELIGROSOS PARA LA SALUD Y EL AMBIENTE**”, Expediente N° 23.783. -----

ACUERDO 0743-2025. La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

Considerando -----

I. Que se recibe oficio AL-CPEAMB-542-2025, de fecha 30 de abril 2025, suscrito por la señora Cinthya Díaz Briceño, jefa de Área de comisiones Legislativas, mediante el cual solicita criterio, referente al proyecto de “**REGULACIÓN DE PLAGUICIDAS ALTAMENTE PELIGROSOS PARA LA SALUD Y EL AMBIENTE**”, Expediente N° 23.783. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

- 1 1. Declarar de conocimiento para el Concejo Municipal, el oficio AL-CPEAMB-542-2025, de fecha
2 30 de abril 2025, suscrito por la señora Cinthya Díaz Briceño, jefa de Área de comisiones
3 Legislativas. -----
- 4 2. Acordar el apoyo del proyecto del ley N° 23.783, sin embargo hacemos notar la necesidad de
5 respetar la autonomía municipal en materia de ordenamiento territorial, tomar en cuenta que el
6 proyecto puede establecer cambios en los planes reguladores de las municipalidades, la
7 importancia de ser tomados en cuenta como municipalidades en la elaboración de reglamentos
8 futuros sobre distancias de aplicación y zonificación, además de contemplar recursos y
9 acompañamiento si se espera colaboración municipal en la implementación de la ley. -----
- 10 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Cinthya Díaz Briceño, jefa de Área de comisiones
11 Legislativas. -----
- 12 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Christine
13 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
14 Madrigal Madrigal. Se declara **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
15 **APROBADO.** -----
- 16 7. Oficio AL-CPEMUN-0438-2025, suscrito por el señor Arturo Aguilar Cascante, de las Comisiones
17 Legislativas VIII, de fecha 30 de abril 2025, mediante el cual solicita criterio referente al Expediente
18 N°24.865 “Reforma al artículo 13 Inciso F del Código Municipal Ley N°7794, del 30 de abril de
19 1998 y sus reformas”. -----
- 20 **ACUERDO 0744-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
- 21 **Considerando** -----
- 22 I. Que se recibe oficio AL-CPEMUN-0438-2025, suscrito por el señor Arturo Aguilar Cascante, de
23 las Comisiones Legislativas VIII, de fecha 30 de abril 2025, mediante el cual solicita criterio
24 referente al Expediente N°24.865 “Reforma al artículo 13 Inciso F del Código Municipal Ley
25 N°7794, del 30 de abril de 1998 y sus reformas”. -----
- 26 II. Que el proyecto de ley permite al Concejo contar con un abogado cuya función esté
27 exclusivamente enfocada en apoyar las decisiones del órgano colegiado, con mayor
28 especialización y dedicación. -----
- 29 III. El proyecto se fundamenta en estudios de la Contraloría que señalan que muchas municipalidades
30 enfrentan problemas legales por asesoría insuficiente o deficiente. -----

IV. Aunque en para este concejo el asesor legal ya existe bajo la figura del contrato externo, esta reforma lo regula expresamente en el Código Municipal, dando seguridad jurídica a ese cargo. ---

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

1. Declarar de conocimiento para el Concejo Municipal, el oficio AL-CPEMUN-0438-2025, suscrito por el señor Arturo Aguilar Cascante, de las Comisiones Legislativas VIII, de fecha 30 de abril 2025. -----

2. Acordar el apoyo al proyecto de ley bajo el Expediente N°24.865 “Reforma al artículo 13 Inciso “F” del Código Municipal Ley N°7794, del 30 de abril de 1998 y sus reformas”. -----

3. Notificar el presente acuerdo al señor Arturo Aguilar Cascante, de las Comisiones Legislativas VIII. -----

Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

8. Oficio AL-CPEMUN-0443-2025, suscrito por la señora Guiselle Hernández Aguilar Comisiones Legislativas VIII, de fecha 30 de abril 2025, mediante el cual solicita criterio referente al Expediente N°24.881 “**DECLARACIÓN DEL 06 DE JUNIO COMO DÍA NACIONAL DE LA PERSONA FUNCIONARIA MUNICIPAL RECOLECTORA DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ASEO DE ESPACIOS PÚBLICOS**”. -----

ACUERDO 0745-2025. La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

Considerando -----

I. Que se recibe oficio AL-CPEMUN-0443-2025, suscrito por la señora Guiselle Hernández Aguilar Comisiones Legislativas VIII, de fecha 30 de abril 2025, mediante el cual solicita criterio referente al Expediente N°24.881 “**DECLARACIÓN DEL 06 DE JUNIO COMO DÍA NACIONAL DE LA PERSONA FUNCIONARIA MUNICIPAL RECOLECTORA DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ASEO DE ESPACIOS PÚBLICOS**”. -----

II. El proyecto visibiliza el trabajo de las personas recolectoras municipales, quienes muchas veces realizan sus labores en condiciones difíciles y sin suficiente reconocimiento público. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

- 1 1. Declarar de conocimiento para el Concejo Municipal, el oficio AL-CPEMUN-0443-2025, suscrito
2 por la señora Guiselle Hernández Aguilar Comisiones Legislativas VIII, de fecha 30 de abril 2025.
3 2. Acordar el apoyo al proyecto de ley bajo el Expediente N°24.881 “DECLARACIÓN DEL 06 DE
4 JUNIO COMO DÍA NACIONAL DE LA PERSONA FUNCIONARIA MUNICIPAL
5 RECOLECTORA DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ASEO DE ESPACIOS PÚBLICOS. -----
6 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Guiselle Hernández Aguilar Comisiones Legislativas
7 VIII. -----

8 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Christine
9 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
10 Madrigal Madrigal. Se declara **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
11 **APROBADO.** -----

- 12 9. Correo electrónico de fecha 30 de abril de 2025, suscrito por la señora Sheirys Villalobos Campos,
13 Auditora Municipal, mediante el cual adjunta la evaluación de desempeño del mes de marzo 2025.
14 **ACUERDO 0746-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

15 **Considerando** -----

- 16 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 30 de abril de 2025, suscrito por la señora Sheirys
17 Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual adjunta la evaluación de desempeño del
18 mes de marzo 2025. -----

19 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 20 1. Declarar de conocimiento para el Concejo Municipal, el correo electrónico de fecha 30 de abril de
21 2025, suscrito por la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----
22 2. Trasladar el informe de evaluación de desempeño de la Auditora Municipal a la Comisión de
23 Gobierno y Administración para su análisis. -----
24 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal y a la
25 Comisión Municipal de Gobierno y Administración. -----

26 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Christine
27 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
28 Madrigal Madrigal. Se declara **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
29 **APROBADO.** -----

10. Oficio AL-CPEAMB-572-2025, suscrito por la señora Cinthya Díaz Briceño, jefa de Área de comisiones legislativas de fecha 30 de abril 2025, mediante el cual solicita criterio referente al proyecto de ley **Expediente N.º24722** “**REFORMA AL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY N°6797 DEL 4 DE OCTUBRE DE 1982. LEY PARA INTEGRAR EL CONCEPTO DE “CAUDALES ECOLÓGICOS” PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN EFECTIVA DE LAS COMUNIDADES, LAS FUENTES DE AGUA Y LA BIODIVERSIDAD FRENTE A ACTIVIDADES MINERAS EXCESIVAS Y DESPROPORCIONADAS EN LOS CAUCES DE LOS RÍOS.**” -----

ACUERDO 0747-2025. La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

Considerando -----

I. Que se recibe oficio AL-CPEAMB-572-2025, suscrito por la señora Cinthya Díaz Briceño, jefa de Área de comisiones legislativas de fecha 30 de abril 2025, mediante el cual solicita criterio referente al proyecto de ley Expediente N.º24722 “REFORMA AL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY N°6797 DEL 4 DE OCTUBRE DE 1982. LEY PARA INTEGRAR EL CONCEPTO DE “CAUDALES ECOLÓGICOS” PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN EFECTIVA DE LAS COMUNIDADES, LAS FUENTES DE AGUA Y LA BIODIVERSIDAD FRENTE A ACTIVIDADES MINERAS EXCESIVAS Y DESPROPORCIONADAS EN LOS CAUCES DE LOS RÍOS.” -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

1. Declarar de conocimiento, para este concejo, oficio AL-CPEAMB-572-2025, suscrito por la señora Cinthya Díaz Briceño, jefa de Área de comisiones legislativas de fecha 30 de abril 2025. -
2. Se acuerda apoyar el proyecto de ley e indicar que no poseemos observaciones e indicarles que ya se les había hecho llegar nuestro apoyo mediante el ACUERDO 0277-2025 de fecha 4 de marzo 2025 Oficio MSIH-CM-SCM-262-2025. -----

3. Notificar este acuerdo a la señora Cinthya Díaz Briceño, jefa de Área de Comisiones Legislativas IV. -----

Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

11. Correo electrónico de fecha 30 de abril de 2025, suscrito por la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual adjunta la evaluación de desempeño del mes de abril 2025. –

ACUERDO 0748-2025. La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

Considerando -----

I. Que se recibe correo electrónico de fecha 30 de abril de 2025, suscrito por la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual adjunta la evaluación de desempeño del mes de abril 2025. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

1. Declarar de conocimiento, para este concejo, correo electrónico de fecha 30 de abril de 2025, suscrito por la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual adjunta la evaluación de desempeño del mes de abril 2025. -----

2. Se acuerda trasladar la evaluación de desempeño del mes de abril a la comisión de Gobierno y Administración. -----

3. Notificar este acuerdo a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal y a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración. -----

Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

12. Correo electrónico de fecha 02 de mayo 2025, suscrito por la señora Rebeca Mendez, mediante el cual adjunta tres documentos, referente al Restaurante El Beso. -----

ACUERDO 0749-2025. La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

Considerando -----

I. Que se recibe Correo electrónico de fecha 02 de mayo 2025, suscrito por la señora Rebeca Mendez, mediante el cual adjunta tres documentos, referente al Restaurante El Beso. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

1. Declarar de conocimiento, para este concejo, Correo electrónico de fecha 02 de mayo 2025, suscrito por la señora Rebeca Méndez, mediante el cual adjunta tres documentos, referente al Restaurante El Beso. -----

2. Se acuerda trasladar este correo al señor Lic. Luis Álvarez para que lo adjunte a los anteriores

documentos suministrados y al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal. -----

3. Notificar este acuerdo a la señora Rebeca Méndez, al señor Lic. Luis Alvarez Asesor Externo y al señor Eddie Ramírez Sánchez Alcalde Municipal. -----

Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

13. Correo electrónico de fecha 02 de mayo 2025, suscrito por la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual remite Advertencia Al-AD-5-2025, referente a **ASIGNACIÓN FUNCIONAL A PERSONAS FUNCIONARIAS QUE OCUPAN PLAZAS DE POLICÍA MUNICIPAL SIN RESPALDO FORMAL EN LA ESCTRUCTURA DE PUESTOS APROBADA.** -----

ACUERDO 0750-2025. La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

Considerando -----

I. Que se recibe correo electrónico de fecha 02 de mayo 2025, suscrito por la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual remite Advertencia Al-AD-5-2025, referente a **ASIGNACIÓN FUNCIONAL A PERSONAS FUNCIONARIAS QUE OCUPAN PLAZAS DE POLICÍA MUNICIPAL SIN RESPALDO FORMAL EN LA ESCTRUCTURA DE PUESTOS APROBADA.** -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

1. Declarar de conocimiento, para este concejo, correo electrónico de fecha 02 de mayo 2025, suscrito por la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual remite Advertencia Al-AD-5-2025, referente a **ASIGNACIÓN FUNCIONAL A PERSONAS FUNCIONARIAS QUE OCUPAN PLAZAS DE POLICÍA MUNICIPAL SIN RESPALDO FORMAL EN LA ESCTRUCTURA DE PUESTOS APROBADA.** -----

2. Se acuerda trasladar este correo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

3. Notificar este acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez Alcalde Municipal. -----

Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco

1 Madrigal Madrigal. Se declara **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
2 **APROBADO.** -----

3 14. Correo electrónico de fecha 02 de mayo 2025, suscrito por la señora Sheirys Villalobos Campos,
4 Auditora Municipal, mediante el cual remite Oficio MSIH-CM-AI-68-2025, referente a Proyecto
5 en coordinación con la Contraloría General de la República. -----

6 **ACUERDO 0751-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

7 **Considerando** -----

8 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 02 de mayo 2025, suscrito por la señora Sheirys Villalobos
9 Campos, Auditora Municipal, mediante el cual remite Oficio MSIH-CM-AI-68-2025, referente a
10 Proyecto en coordinación con la Contraloría General de la República. -----

11 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

12 1. Declarar de conocimiento, para este concejo, correo electrónico de fecha 02 de mayo 2025, suscrito
13 por la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----

14 2. Se acuerda otorgarle los respectivos viáticos para que asista a la capacitación Proyecto en
15 coordinación con la Contraloría General de la República y solicitarle al señor Eddie Ramírez
16 Sánchez Alcalde Municipal, coordine el transporte para el traslado para asistir a dicha actividad
17 tanto ida como el retorno a la oficina. -----

18 3. Notificar este acuerdo a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal y al señor Eddie
19 Ramírez Sánchez Alcalde Municipal. -----

20 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Christine
21 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco

22 Madrigal Madrigal. Se declara **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
23 **APROBADO.** -----

24 15. Correo electrónico de fecha 02 de mayo 2025, suscrito por la Junta Directiva de la Filial Heredia de
25 RECOMM, el cual remite oficio 06- 2025 P- JDFH y adjunta documento con Agenda Política de
26 mujeres con discapacidad "Rompiendo Barreras" a fin de que sea de conocimiento de las personas
27 que integran el honorable Concejo Municipal. -----

28 **ACUERDO 0752-2025.** La señora Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

29 **Considerando** -----

I. Que se recibe correo electrónico de fecha 02 de mayo 2025, suscrito por la Junta Directiva de la Filial Heredia de RECOMM, el cual remite oficio 06- 2025 P- JDFH y adjunta documento con Agenda Política de mujeres con discapacidad "Rompiendo Barreras" a fin de que sea de conocimiento de las personas que integran el honorable Concejo Municipal. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

1. Declarar de conocimiento, para este concejo, correo electrónico de fecha 02 de mayo 2025, suscrito por la Junta Directiva de la Filial Heredia de RECOMM. -----
2. Se acuerda trasladar el documento, con la agenda política, a la COMAD para su respectivo análisis y a los miembros de este concejo, así como a los concejos de distrito. -----
3. Notificar este acuerdo a las señoras Junta Directiva de la Filial Heredia de RECOMM, a la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad y a los miembros de este Concejo Municipal y Concejos de distrito. -----

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.

ACUERDO POR UNANIMIDAD. -----

16. Oficio MSIH-CM-JVC-001-2025 de fecha 30 de abril 2025, suscrito por el señor Eddie Ramírez Sánchez, presidente / alcalde Municipal, mediante el cual hace transcripción del acuerdo 44-2024 de la Junta Vial referente Modificación Plan Operativo Anual. -----

ACUERDO 0753-2025. La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

Considerando -----

I. Que se recibe oficio MSIH-CM-JVC-001-2025 de fecha 30 de abril 2025, suscrito por el señor Eddie Ramírez Sánchez, presidente / alcalde Municipal, mediante el cual hace transcripción del acuerdo 44-2024 de la Junta Vial referente Modificación Plan Operativo Anual. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

1. Declarar de conocimiento, para este concejo, Oficio MSIH-CM-JVC-001-2025 de fecha 30 de abril 2025, suscrito por el señor Eddie Ramírez Sánchez, presidente / alcalde Municipal. -----
2. Se acuerda aprobar la Modificación al Plan Operativo Anual de la Junta Vial Cantonal, trasladar el documento, para su conocimiento a los miembros de este concejo, así como a los concejos de distrito. -----
3. Notificar este acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, presidente / alcalde Municipal, Miembros

del Concejo y Concejos de Distrito. -----

Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

17. Oficio MSIH-CM-JVC-002-2025 de fecha 30 de abril 2025, suscrito por el señor Eddie Ramírez Sánchez, presidente / alcalde Municipal, mediante el cual hace transcripción del acuerdo 001-2025 de la Junta Vial referente Rendición de cuentas 2024. -----

ACUERDO 0754-2025. La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

Considerando -----

I. Que se recibe oficio MSIH-CM-JVC-002-2025 de fecha 30 de abril 2025, suscrito por el señor Eddie Ramírez Sánchez, presidente / alcalde Municipal, mediante el cual hace transcripción del acuerdo 001-2025 de la Junta Vial referente Rendición de cuentas 2024. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

1. Declarar de conocimiento, para este concejo, Oficio MSIH-CM-JVC-002-2025 de fecha 30 de abril 2025, suscrito por el señor Eddie Ramírez Sánchez, presidente / alcalde Municipal. -----
2. Se acuerda aprobar la rendición de cuentas de la Junta Vial Cantonal, trasladar el documento, para su conocimiento a los miembros de este concejo, así como a los concejos de distrito. -----
3. Solicitarle al señor Eddie Ramírez Sánchez, presidente / alcalde, una rendición de cuentas reciente de la Junta Vial Cantonal. -----
4. Notificar este acuerdo al Señor Eddie Ramírez Sánchez, presidente / alcalde Municipal, Miembros del Concejo y Concejos de Distrito. -----

Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

18. Oficio MSIH-CM-JVC-003-2025 de fecha 30 de abril 2025, suscrito por el señor Eddie Ramírez Sánchez, presidente / alcalde Municipal, mediante el cual hace transcripción del acuerdo 07-2025 de la Junta Vial referente Asignación Presupuestaria. -----

ACUERDO 0755-2025. La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

Considerando -----

- I. Que se recibe oficio MSIH-CM-JVC-003-2025 de fecha 30 de abril 2025, suscrito por el señor Eddie Ramírez Sánchez, presidente / alcalde Municipal, mediante el cual hace transcripción del acuerdo 07-2025 por parte de la Junta Vial Cantonal en el cual se dio conocer el oficio MSIH-AM-UTGV-010-2025 referente a la propuesta de asignación presupuestaria. -----
- II. Que la asignación presupuestaria corresponde a los siguientes movimientos, establecidos en el documento MSIH-AM-UTGV-010-2025: -----

Detalle	Monto Asignado	Aumenta	Disminuye	Nuevo Monto
Liquidación presupuestaria del año 2024 (8114 y 9329)	19 294 168,27	-	19 294 168,27	-
Alcance N°197 de La Gaceta N°230 del 6 de diciembre de 2024 (monto adicional a favor)	39 231 703,00	-	39 231 703,00	-
Administración UTGV (Servicios de Ingeniería y arquitectura)	17 291 705,01	10 000 000,00		27 291 705,01
Seguridad Vial en el Cantón	20 000 000,00	8 525 871,27	-	28 525 871,27
Mejoramiento de vías Distrito San Isidro	65 000 000,00	10 000 000,00		75 000 000,00
Mejoramiento de vías Distrito San José	65 000 000,00	10 000 000,00	-	75 000 000,00
Mejoramiento de vías Distrito Concepción	65 000 000,00	10 000 000,00	-	75 000 000,00
Mejoramiento de vías Distrito San Francisco	65 000 000,00	10 000 000,00	-	75 000 000,00
TOTAL	355 817 576,28	58 525 871,27	58 525 871,27	355 817 576,28

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

1. Declarar de conocimiento, para este concejo, Oficio MSIH-CM-JVC-003-2025 de fecha 30 de abril 2025, suscrito por el señor Eddie Ramírez Sánchez, presidente / alcalde Municipal. -----
2. Aprobar la Asignación Presupuestaria de la Junta Vial Cantonal. -----
3. Trasladar el documento de cita a los miembros de este concejo, así como a los concejos de distrito para su conocimiento. -----
4. Notificar este acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, presidente / alcalde Municipal, Miembros del Concejo y Concejos de Distrito. -----

Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

19. Oficio MSIH-CM-JVC-004-2025 de fecha 30 de abril 2025, suscrito por el señor Eddie Ramírez Sánchez, presidente / alcalde Municipal, mediante el cual hace transcripción del acuerdo 006-2025 de la Junta Vial referente Juramentación. -----

ACUERDO 0756-2025. La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

Considerando -----

I. Que se recibe oficio MSIH-CM-JVC-004-2025 de fecha 30 de abril 2025, suscrito por el señor Eddie Ramírez Sánchez, presidente / alcalde Municipal, mediante el cual hace transcripción del acuerdo 006-2025 de la Junta Vial referente Juramentación. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

1. Declarar de conocimiento, para este concejo, Oficio MSIH-CM-JVC-004-2025 de fecha 30 de abril 2025, suscrito por el señor Eddie Ramírez Sánchez, presidente / alcalde Municipal. -----

2. Se acuerda aprobar la juramentación de la señora Johana Hernández Valerio, Promotora Social, con el fin de que se pueda integrar la Junta Vial Cantonal como suplente del señor Rafael Sánchez Aguilar, solicitarle a la señora Hernández Valerio presentarse a la sesión del día lunes 12 de mayo para proceder con la juramentación respectiva a las 7:00 p.m., en la sala de sesiones de la Municipalidad. -----

3. Notificar este acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, presidente / alcalde Municipal y a la señora Johana Hernández Valerio, Promotora Social. -----

Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

ARTICULO III. Mociones de Alcaldía Municipal -----

1. Ingresos contables del 26 de abril al 02 de mayo de 2025. -----

ACUERDO 0757-2025. La señora Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

Considerando -----

I. Que se conoce oficio MSIH-AM-HM-TM-87-2025, suscrito por la Lic. Heidy Rodríguez, Tesorera Municipal, referente al reporte detallado de ingresos contables del 26 de abril al 02 de mayo de 2025, por un monto de ¢58.032.510, 92. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

- 1 1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal oficio MSIH-AM-HM-TM-87-2025,
2 suscrito por la Lic. Heidy Rodríguez, Tesorera Municipal. -----
3 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
4 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
5 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
6 2. Revisión de inmueble público en Ruta 32. -----
7 **ACUERDO 0758-2025.** La señora Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
8 **Considerando** -----
9 I. Que se conoce oficio MSIH-POLM3-0038-2025, suscrito por el señor Oscar Campos Fernández,
10 policía municipal, mediante el cual remite informe de la revisión de inmueble en vía pública en el
11 sector de la Ruta 32 frente a corporación SYS. -----
12 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
13 1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal oficio MSIH-POLM3-0038-2025, suscrito
14 por el señor Oscar Campos Fernández, policía municipal. -----
15 2. Trasladar al Concejo de distrito de San José, San Isidro de Heredia para su conocimiento. -----
16 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
17 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
18 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
19 3. Recordatorio de vencimiento contrato Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo. -----
20 **ACUERDO 0759-2025. Queda en vacío.** -----
21 4. Respuestas al señor Mohamed El Ghanam, representante legal del Restaurante El Beso. -----
22 **ACUERDO 0760-2025.** La señora Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
23 **Considerando** -----
24 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-62-2025 de fecha 30 de abril de 2025, suscrito por el señor Eddie
25 Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, en el cual brinda respuesta a oficio de fecha 04 de abril de
26 2025, suscrito por el señor Mohamed El Ghanam. Se adjuntan lo siguientes oficios: -----
27 ✓ MSIH-AM-DDCU-126-2025 de fecha 05 de mayo de 2025. -----
28 ✓ MSIH-AM-RRHH-0056-2025 de fecha 30 de abril de 2025. -----
29 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
30 1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal oficio MSIH-AM-62-2025 de fecha 30

de abril de 2025, suscrito por el señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

2. Remitir los oficios de cita al Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo para que se incluye dentro de la documentación para que brinde el criterio legal respectivo. -----

3. Notificar al señor Mohamed El Ghanam, representante legal del Restaurante El Beso y a las personas que se copian en los correos electrónicos. -----

Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

ACUERDO 0761-2025. Queda en vacío. -----

5. Cumplimiento al acuerdo 0479-2025. -----

ACUERDO 0762-2025. La señora Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

Considerando -----

I. Que en cumplimiento al acuerdo 0479-2025, se conoce oficio MSIH-AM-IGDS-inf-015-2025, suscrito por la Lic. Evelyn Arroyo, coordinadora DIGDS, referente al oficio ADEJI-PcD-002-2025, suscrito por la señora Ana Guiselle Leal, representante INCLUSI, mediante el cual solicita la divulgación sobre las herramientas de apoyo a personas en condición de discapacidad, facilitándoles su inclusión y mejora en su calidad de vida. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal oficio MSIH-AM-IGDS-inf-015-2025, suscrito por la Lic. Evelyn Arroyo, coordinadora DIGDS. -----

2. Trasladar a la señora Ana Guiselle Leal, representante INCLUSI para su conocimiento. -----

Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

6. Cumplimiento al acuerdo 0578-2025. -----

ACUERDO 0763-2025. La señora Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

Considerando -----

I. Que en cumplimiento al acuerdo 0578-2025, se conoce oficio MSIH-POLM2-26-2025, suscrito por el señor Reiner Corella, policía Municipal, referente a la solicitud para colocar cámaras en diferentes áreas del Cantón. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal oficio MSIH-POLM2-26-2025, suscrito por el señor Reiner Corella, policía Municipal. -----
2. Trasladar a todos los concejos de distrito para su conocimiento. -----

Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

7. Cumplimiento al acuerdo 0062-2025. -----

ACUERDO 0764-2025. La señora Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

Considerando -----

- I. Que en cumplimiento al acuerdo 0662-2025, se conoce oficio MSIH-AM-HM-29-2025, suscrito por la Lic. Claribel Chaves, Coordinadora de Hacienda Municipal, referente a la patente 1605. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal oficio MSIH-AM-HM-29-2025, suscrito por la Lic. Claribel Chaves, Coordinadora de Hacienda Municipal. -----
2. Remitir al Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo para que lo adjunte a la documentación del caso del Restaurante El Beso y al señor Sergio Ortiz Pérez, Regidor Propietario para su conocimiento. -----

Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

8. Cumplimiento al acuerdo 0531-2025, 0557-2025, 0568-2025, 0575-2025. -----

ACUERDO 0765-2025. La señora Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

Considerando -----

- I. Que en cumplimiento a los acuerdos 0531-2025, 0557-2025, 0578-205 y 0575-2025, se conoce el oficio MSIH-AM-DDCU-124-2025, suscrito por el Ing. Bernal Monge Súñol, coordinador de Control y Desarrollo Urbano. -----

- Que el acuerdo 0531-2025 corresponde a diferentes consultas realizadas por la señora Gina Rubí Cortés, referente a la disponibilidad de agua y afectaciones ambientales por construcción el Colegio Mundo Unido. -----

- El acuerdo 0557-2025, corresponde a la solicitud a la Unidad de Gestión Ambiental la verificación del cumplimiento de permisos para movimiento de tierra por construcción el Colegio Mundo Unido. -----
- El acuerdo 0568-2025, hace referencia a la solicitud de un informe mensual de los permisos tramitados para usos de suelo. -----
- Acuerdo 0575-2025, solicitud de informe de permisos emitidos en los últimos dos años a la fecha en las fincas donde se tramitan permisos para el proyecto Uniteed World College New Campus. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal oficioMSIH-AM-DDCU-124-2025, suscrito por el Ing. Bernal Monge Súñol, coordinador de Control y Desarrollo Urbano. -----
 2. Trasladar la información a los solicitantes para su conocimiento. -----
- Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

9. Cumplimiento acuerdo 0663-2025. -----

ACUERDO 0766-2025. La señora Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

Considerando -----

- I. Que en cumplimiento a al acuerdo 0766-2025, se conoce oficio MSIH-AM-UTGV-027-2025, suscrito por el Ing. Juan Rafel Sánchez Aguilar, Coordinador UTGV, referente a solicitud del Río Tranqueras. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal MSIH-AM-UTGV-027-2025, suscrito por el Ing. Juan Rafel Sánchez Aguilar, Coordinador UTGV. -----
 2. Trasladar a los miembros de este Concejo Municipal y al Concejo de distrito de San José, San Isidro de Heredia. -----
- Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

1. Permisos

El señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal extiende invitación para que participen de las fiestas cívicas patronales.

ACUERDO 0766-2025. Queda en el vacío.

ARTICULO IV. Mociones de la presidencia

1. La señora Angélica Salas Morales, comunica que el contrato del Asesor Legal Externa esta por vencerse.

ACUERDO 0769-2025. La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación:

Considerando

I. La presidenta del Concejo Municipal hace conocer que el contrato de asesoría legal externa Lic. Luis Alvarez Chaves, se vence el 14 mayo 2025.

Por lo tanto, con fundamento con el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:

1. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, se inicie la gestión de asesoría legal externa para el siguiente periodo y se realice la apertura de un proceso externo, para poder contar con la asesoría legal en tiempo y forma para el Concejo Municipal.

2. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal.

Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Publicación de Reglamento de Reclutamiento y Selección.

ACUERDO 0770-2025. La señora Angélica Salas Morales, somete a votación:

Considerando

I. Que se conoce el acuerdo N° 0721-2025, adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 0085-2025 celebrada el día 28 de abril de 2025, el cual se adjunta el mediante el oficio MSIH-AM-SJ-043-2025 de fecha 24 de abril de 2025, suscrito por el Lic. Daniel Pérez Pérez y se remite al Lic. Luis Alvarez Chaves, Asesor Legal Externo para su análisis y revisión.

II. Que el día 05 de mayo 2025, el Lic. Luis Alvarez Chaves, Asesor Legal Externo en cumplimiento de acuerdo envía el oficio **SI-020-2025** de fecha 4 de mayo de 2025, el cual brinda criterio referente a la propuesta de reforma a normas varias del Reglamento para el Reclutamiento y Selección de Personal de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: -----

1. Avalar la propuesta de Reglamento para el Reclutamiento y Selección de Personal de la Municipalidad de San Isidro de Heredia brindada por el Lic. Luis Álvarez Chaves. -----

2. Instruir a la secretaria del Concejo Municipal señora Dilana Fonseca Rodríguez, proceda con la publicación de la propuesta de propuesta de Reglamento para el Reclutamiento y Selección de Personal de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

3. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**

APROBADO. -----

Que, a raíz de cambio de la Junta Directiva de la ESPH, es importante recordar que le corresponde a este Concejo Municipal nombrar el representante y debe ser una mujer y se debe iniciar con el proceso de recibir CV y verlo en la próxima Sesión. -----

ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión. -----

No se presentaron dictámenes de comisiones. -----

ARTÍCULO VII. Mociones de Regidores y Síndicos -----

ACUERDO 0771-2025. Queda en el vacío. -----

1. Moción presentada por el Sr. Sergio Ortiz Pérez, Regidor Propietario, referente a la construcción del Colegio Mundo Unido. -----

ACUERDO 0772-2025. La señora Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

Considerando -----

I. Que varios vecinos de Calle Lajas en la sesión extraordinaria 0085-2025 argumentaron sobre la afectación a sus propiedades, producto de una alcantarilla aparentemente construida por la municipalidad en años anteriores para canalizar aguas pluviales de varias propiedades cercanas.

II. Que la afectación ha provocado socavación de los terrenos de los vecinos y sigue provocando falseamiento de los terrenos con cada invierno. -----

III. Que la canalización de las aguas hacia el rio cercano de la propiedad donde se construye el Colegio Mundo Unido disminuirá aproximadamente en un 40% las aguas que llegan a la alcantarilla en cuestión, lo cual es una mejora. -----

IV. Que los vecinos argumentan que la construcción de la alcantarilla invadió terrenos privados y desvió las aguas que corrían por la calle hacia una sequía que normalmente no conducía tanta cantidad de agua por lo que provocó los daños a las propiedades posterior a su construcción. -----

Por lo tanto, se acuerda: -----

1. Solicitar una investigación prioritaria a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal para que verifiquen los siguientes puntos relacionados a la construcción de dicha alcantarilla: ----

a. Solicitar al MINAE una certificación de cómo se caracteriza la aparente sequía por la cual se condujeron las aguas pluviales por medio de las propiedades privadas y como se registra en los catálogos o cartografías de cuerpos de agua de la Dirección de Aguas del MINAE e indicar su nombre. -----

b. Verificar si la sequía está mapeada como cuerpo de agua permanente o intermitente. -----

c. Investigar cómo se aprobó el presupuesto municipal con el cual se construyó la alcantarilla, quienes lo aprobaron, quienes la construyeron y si contaban con los permisos respectivos para intervenir en la sequía o linderos de propiedades privadas. -----

d. Certificar en qué fecha se construyó la alcantarilla y todo lo concerniente certificar si existieron todos los estudios de caudales y diseños apropiados para orientar las aguas pluviales por dicha alcantarilla y sequía. -----

e. Establecer si el daño a las propiedades es producto de la canalización de las aguas pluviales por la alcantarilla y sequía. -----

f. Indicar a la señora Auditora Municipal que las coordenadas donde se encuentra la alcantarilla son: 10°02'17.9"N 84°02'11.1"W y que el punto en Google Maps lo encuentra en el siguiente enlace: -

https://www.google.com/maps/place/10%C2%B002'17.9%22N+84%C2%B002'11.1%22W/@10.0382922,-84.0389946,17z/data=!3m1!4b1!4m4!3m3!8m2!3d10.0382922!4d-84.0364197?hl=es&entry=tту&g_ep=EgoyMDI1MDQzMC4xIKXMDS0ASAFQAw%3D%3D -----

g. Indicar a la Auditora Interna que puede contactar a una de las vecinas afectadas al teléfono 8442-5259 a nombre de Lisbeth Sandoval. -----

2. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal que por medio de los departamentos municipales pertinentes se facilite el acceso a la Auditora Municipal a toda la información necesaria para dicho estudio. -----

Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADA.** -----

El señor Esteban Vargas Salazar, síndico propietario de San Isidro indica que por motivos de reunión con Concejos de distrito y la Alcaldía Municipal, se cancela la sesión del Concejo y se reprogramara para el día 13 de mayo de 2025 a las 7:00p.m. en las instalaciones de Jardín de niños de la Escuela José Martí. -----

ACUERDO 0773-2025. La señora Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

Considerando -----

I. Que el señor Esteban Vargas Salazar, síndico propietario de San Isidro comunica que por motivos de reunión con Concejos de distrito y la Alcaldía Municipal, se cancela la sesión del Concejo y se reprogramara para el día 13 de mayo de 2025 a las 7:00p.m. en las instalaciones de Jardín de niños de la Escuela José Martí. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

1. Solicitar a la Administración que se publique el comunicado para conocimiento de la comunidad. Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

3. La señora Karol Mora, reporta señal en Santa Cecilia que se esta cayendo. -----

El señor Sergio Ortíz Pérez, Regidor Propietario indica que fue un bus de la Empresa de Arnoldo Ocampo y que se comunicó con el señor Joseph Zárate y indicó que se iban hacer responsables. -----

4. Denuncias presentadas por el señor Minor Orozco Valerio, síndico propietario de Concepción. ---

ACUERDO 0774-2025. La señora Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

Considerando -----

I. Que el señor Minor Orozco Valerio, Síndico Propietario menciona que se realizó trabajo de entubado en la calle Juano Carballo, en el entronque con calle Mercedes. Sin embargo, debido a las

1 fuertes lluvias, el trabajo se ha visto afectado, lavando parte de la obra y aterrando las cajas, aun se
2 cuenta con garantía. Se adjuntas fotografías. -----



17 II. Que el señor Minor Orozco Valerio, Síndico Propietario menciona que el jueves pasado realizó
18 una visita al cementerio, se acercaron unas señoras como ellas conocían que pertenecía a la Junta
19 Administrativa anterior, le expresaron su preocupación por el estado en que se encuentra el
20 cementerio Jardín de Paz, parece estar en abandono, además le comentaron que ellas pagaban el
21 impuesto que le cobraban para el mantenimiento del cementerio. Se adjuntas fotografías. -----





III. Que el señor Minor Orozco Valerio, Síndico Propietario menciona que se ha completado el acceso peatonal en la calle Los Leones, el cual quedó en excelentes condiciones, La semana pasada conversó referente al mantenimiento de los puentes, señaló que el puente en esa área muestra signos de deterioro. Se adjuntas fotografías. -----



Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: -----

1. Solicitando al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal, realice una inspección detalla en los siguientes lugares: Calle Juano Carballo, Calle Mercedes y Calle los Leones. -----
2. Notificar el acuerdo a los miembros de la Junta Administrativa Jardín de Paz y al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal. -----

Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

ARTÍCULO VIII. Clausura -----

Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria número cero cero ochenta y seis, del cinco de mayo del dos mil veinticinco, al ser las veinte horas como cinco minutos. -----

Licda. Angélica Salas Morales
Presidenta del Concejo Municipal

Licda.Dilana Fonseca Rodríguez
secretaria a.i. Concejo Municipal